



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE
LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz suplente y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 5.1, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

1. Cada ~~diez~~ **seis** años la consejería con competencias en la materia elaborará un Plan estratégico de atención a la Infancia y la Adolescencia que defina las políticas públicas para hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes y para mejorar su calidad de vida. Este plan se publicará en el portal de transparencia y será sometido a seguimiento y evaluación periódica y sus resultados serán tenidos en cuenta para la elaboración de las políticas públicas.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

El objetivo de la enmienda es alinear los plazos con las estrategias estatales

Junta General del Principado, a 06 de mayo de 2026

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.